



Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

ACTA DE REUNIÓN N°01/2023

MECIP-CBG

Fecha: 09/05/2023

Hora (Inicio/Final): 09:00 / 10:00

Lugar: Sala de Reuniones del 7° Piso – Vicepresidencia de la República

Responsable: MECIP

Participantes: Comité de Buen Gobierno

Orden del día:

- 1- Presentación del resultado arrojado en la carga de evidencias MECIP del 2022.
- 2- Análisis y propuestas conforme a las responsabilidades del Comité de Buen Gobierno.
- 3- Temas varios, que refieren al ámbito de competencia MECIP-CBG.

Desarrollo:

1- La Dirección del MECIP presenta ante los miembros del comité el resultado arrojado en la carga de evidencias al portal AGPE y CGR en febrero del 2023, correspondiente a lo desarrollado en el ejercicio fiscal 2022, y se aclara a los mismos que aún no se cuenta con el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno por parte de dichos Organismos de Control.

2- Los miembros del comité exponen su parecer conforme al nuevo código de Buen Gobierno actualizado en diciembre del año anterior, el cual deberá ser socializado y entregado a los funcionarios una vez que se culminen los trámites de impresión.



Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"
Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

Conclusión:

- 1- Los miembros del Comité acuerdan realizar la revisión anual pertinente del Código de Buen Gobierno, además de revisar el plan de actividades propuesto por la Dirección de MECIP y dar comunicación de su parecer.
- 2- El comité conviene informar al MECIP de forma semestral las actividades realizadas por los integrantes en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, conforme lo establece la Resolución VPR N° 249/18.

Registro Fotográfico de la Reunión



[Handwritten signatures in blue ink]



Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

PARTICIPANTES

Nº	Nombre y Apellido	Comité / Equipo	Firma
1	Lic. Hipólito Espínola Mazacotte	CBG	 Lic. Hipólito Espínola Director Financiero Vicepresidencia de la República
2	Abg. Julio F. Zárate Melgarejo	CBG	 Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO Asesor Jurídico Vicepresidencia de la República del Paraguay
3	Ing. Mariana Irala Otazú	MECIP	 Ing. Com. MARIANA IRALA MECIP Vicepresidencia de la República
4	Lic. Fabiana Maldonado Varela	MECIP	 Lic. Fabiana Maldonado Varela Directora del MECIP Vicepresidencia de la República